

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veinticinco de agosto de dos mil veintidós

2022-00173

En atención a la Resolución No 483 del 19 de agosto de 2022, expedida por la oficina de registro de la ciudad, se ordena oficiar a dicha entidad indicando que el demandante en este asunto según poder allegado se identifica con el pasaporte NRFL 38713 y se trata del mismo ciudadano de nombre MARCUS JOHANNES TIMOTHEUS FOKKER, por lo que se ordena que se proceda a realizar la inscripción de la demanda

Expídase oficio por el centro de servicios

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bb4b369a5b06d6cff817a45c676d43fbc71066b9db0ca0ec8cca39a4f1a519**

Documento generado en 25/08/2022 05:19:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>